

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.163913-25, propuesto por BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en contra de ELENA ARAUZ DIAZ Y JULIO CESAR CAMPOS CAÑIZALES, se ha señalado el día VEINTIDÓS (22) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL Nº 9863 (PROPIEDAD HORIZONTAL) A-12 TORRE
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 12 PA, EDIFICIO FUENTE DE LA CIBELES, FUENTE D, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 161 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 161 m² 20 dm²
MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO EN LA PARTE NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE SE MIDE SEIS 6 METROS CON CINCUENTA 50 CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR PARED MEDIANERA); UN (1) METRO CON SESENTA (60) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN OESTE; UN (1) METRO CON OCHENTA: (80) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR; DOS (2) METROS CON CINCO (05) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN OESTE; SESENTA Y CINCO (0.65) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR; SEIS (6) METROS CON CUARENTA Y CINCO (45) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN OESTE (PARED MEDIANERA); VEINTE (0.20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR; DOS (2) METROS CON SETENTA (70) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN QUESTE; DIEZ (10) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE; TRES(3) METROS CON DIEZ CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN OESTE; CUATRO (4) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE: ; UN (1) METRO CON OCHENTA (80) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE; CINCUENTA Y CINCO (0.55) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE; OCHENTA (0.60) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE; CINCO (5) METROS CON-SESENTA Y CINCO (65) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE; VEINTE(0.20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE: DOS (2) METROS CON DIEZ (10) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE; SIETE (7) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE; DOS (2) METROS CON OCHENTA Y CINCO (85) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR; DOS (2) METROS CON DIEZ (10) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE; NOVENTA (90) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR; CUATRO (4) METROS CON- OCHENTA Y CINCO (85) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN ESTE; PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.
LINDEROS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA SUR: PARED MEDIANERA CON APARTAMENTO D-12 AREA COMÚN DE CIRCULACIÓN Y RESTO LIBRE DE LA FINCA ESTE: PARED MEDIANERA CON APARTAMENTO B DOCE B-12 AREA COMÚN DE CIRCULACIÓN Y RESTO LIBRE DE LA FINCA OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELENA ARAÚZ DÍAZ (CÉDULA 8-425-875) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JULIO CESAR CAMPOS CAÑIZALES (CÉDULA 8-415-805) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC. POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA MIL CIENTOS BALBOAS (B/.170,100.00) Y POR UN PLAZO DE EN UN PLAZO DED CINCO (5) AÑOS RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO, MAS UN (1) PERIODO ADICIONAL DE CUATRO (4) AÑOS. UNA TASA EFECTIVA DE 5.27% UN INTERÉS ANUAL DE 5.00%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102243227PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11937871. DEUDOR: JULIO CESAR CAMPOS CAÑIZALES (CEDULA 8-415-805); ELENA ARAÚZ DÍAZ (CEDULA 8-425-875) INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 19/MAY/2022, EN LA ENTRADA 192728/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE. Se deja constancia que mediante Nota RP-2026-002687 de 21 de enero

de 2026, expedida por el Registro Público nos informó que el **embargo** sobre la finca antes señalada quedó **inscrito** desde el día **13 de enero de 2026**.

Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 53/100 (B/.201,563.53)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 68/100 (B/.134,375.68)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.50,390.88**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, diez (10) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-08-2026 01:40:32 PM
fp942608108fr1a

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 10-08-2026 01:40 PM